

EDITORIAL

Modernizar la educación parvularia

Está pendiente la discusión en particular del proyecto en segundo trámite, que moderniza la oferta en educación parvularia, dejaron los integrantes de la Comisión de Educación. Esto luego de aprobar, por mayoría, la idea de legislar pero haciendo ver una serie de dudas sobre su contenido.

En síntesis, el texto busca asegurar las condiciones de calidad de la educación parvularia mejorando la oferta educativa y corrigiendo sus deficiencias a través de la creación de calendarios parvularios y de un sistema de información centralizado.

En este marco, fija el 31 de diciembre de 2034 como nueva fecha final para el cumplimiento de los requisitos legales para que los establecimientos de educación pendientes de acceder al reconocimiento oficial del Estado lo obtengan. Adicionalmente, se establece la implementación de un plan de cumplimiento y recursos asociados para efectos de avanzar en el cierre de las brechas de reconocimiento oficial.

Así se pretende actualizar las normas que permiten la operación y funcionamiento permanente del sector, resolviendo vacíos normativos que obstruyen el desarrollo del nivel, específicamente, la limitada información sobre la oferta parvularia privada.

En este sentido, se subraya la falta de atribuciones para que se fiscalice a establecimientos de educación parvularia que se publicitan como centros de mero cuidado y la descoordinación en la suspensión de las actividades parvularias.